

SEÑOR USUARIO, PARA SU SEGURIDAD

- No obstruya las rejillas u otros elementos de ventilación.
- Revise su instalación interna con un gasista matriculado.
- Para un cambio de artefacto se requiere la intervención de un gasista matriculado.
- No inicie excavaciones en la vía pública sin pedirnos la ubicación de las redes y ramales de gas.
- En caso de rotura de cañería o escape de gas comuníquese inmediatamente con la Cooperativa.

Si siente olor a Gas

En la vía pública:

- Comuníquese con El Servicio de Emergencias 0800-333-1195.
- No fume ni encienda fósforos ni permita que otras personas lo hagan.
- Despeje la zona y no permita que otras personas circulen.
- No intente ninguna acción de contención de la fuga.

En su domicilio:

- No encienda ni apague luces o artefactos eléctricos.
- No fume ni encienda fósforos.
- Ventile los ambientes abriendo puertas y ventanas. Cierre la llave de paso que se encuentra en su gabinete luego comuníquese con El Servicio de Emergencias.

PAGO DE FACTURAS

El pago de esta factura no cancela deudas anteriores. Los intereses por pago fuera de término serán imputados en la próxima factura.

Si realiza pagos por transferencia o depósitos bancarios, deberá enviar el comprobante de pago identificando el usuario vía whatsapp 223-153-121147, cobranzas@cocamet.com.ar Si la factura se encuentra vencida puede ser abonada en la sede de la Cooperativa.

Pago con factura

Cooperativa Camet
Banco Provincia Bs. As.
Banco Nación
Bapro pagos
Ripsa
Rapipago

Pago electrónico

Link Pagos
Banelco
Visa, Servicio de pago Visa

Debito automático

Favacard
Visa (Tarjeta de crédito)

Usted tiene derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicios. El Cuadro Tarifario, Reglamento de Servicios y un Libro de Quejas se encuentran a su disposición en la sede de la Cooperativa.

Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 24240.



ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en la sede de la Cooperativa Camet. Le darán un número de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo. Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el **ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS** (ENARGAS) al teléfono 0800-333-4444 o por correo sin cargo al Apartado Especial 600 (C 1000 WAF) Correo Central.
E-mail: reclamos@enargas.gov.ar
EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO. ENARGAS, Suipacha 636 (C 1008 AAN) Capital Federal

CORTE POR FALTA DE PAGO

Después de la fecha límite para el pago de esta factura en los lugares habilitados, y manteniéndose impaga la misma, Cooperativa Camet enviará un "Aviso de Deuda con recepción bajo firma", otorgando un plazo no menor a dos (2) días para el pago de lo adeudado. Transcurrido dicho plazo, Cooperativa Camet queda facultada para la interrupción del suministro. La habilitación se producirá una vez abonada la deuda más intereses y tasas, y en un plazo no mayor al día siguiente al del pago.

Emergencias las 24 hs.

0800-333-1195

154-174711 o 154-173379

HORARIOS DE ATENCION

Calle Esquel N°1251, Bº La Laura
Estación Camet – CP. 7600 – Mar del Plata
Atención al público: Lunes a Viernes de 7 a 13:30 hs
(0223) 460-0298 / 0350 / 0210 – Fax (0223) 460-0388
e-mail: admcamet@cocamet.com.ar
gasnatural@cocamet.com.ar
sitio web: www.cooperativacamet.com.ar